

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CERTIFICADOS SSL (SECURE SOCKETS LAYER) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

• OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Asegurar que las operaciones que se realicen en los distintos sitios de la Secretaría de Administración y Finanzas, se efectúen en un ambiente seguro y confiable, con herramientas tecnológicamente avanzadas que brinden a los usuarios de estos servicios, la certeza de que la información que intercambien con la Secretaría, solo sea visible para el emisor y el receptor. Con la contratación de los CERTIFICADOS SSL (SECURE SOCKETS LAYER), se garantiza la confiabilidad del sistema de pagos, acceso seguro al correo electrónico con las especificaciones y características adecuadas para garantizar los requerimientos de autenticación, disponibilidad, control, acceso y confidencialidad de la información, para lograr los objetivos y metas que en materia de simplificación administrativa para el cumplimiento de obligaciones.

• ÁREA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE CERTIFICADOS SSL (SECURE SOCKETS LAYER) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

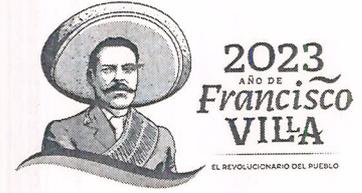
El servidor público responsable para el control y supervisión será el Ing. Gabriel Gutierrez Guadarrama Jefe de Unidad Departamental de Sistemas.

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE CERTIFICADOS SSL (SECURE SOCKETS LAYER) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
1	CERTIFICADO TRADICIONAL (SSL SECURE SITE PRO EV 128 BITS)	Permite que solamente un dominio utilice el certificado contratado. Si es necesario instalar SSL en otra dirección o subdominio será necesario adquirir una nueva licencia.
2	CERTIFICADO MULTIDOMINIO (SSL SECURE SITE PRO EV 128 BITS)	Permite que varios dominios utilicen el mismo certificado, pero hay un límite para la cantidad de dominios que pueden ser incluidos en el certificado. Este límite puede variar dependiendo de la empresa que lo emite.

• CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
1	Cifrado SSL (Secure Sockets Layer)	Los certificados deberán permitir cifrado SSL de 128 a 256 bits como mínimo. Se deberá contar con certificado SGC (Server-GatedCryptography).
2	Sello de Seguridad	"EL PRESTADOR" deberá permitir descargar el sello gráfico estático o animado de su sitio web. El sello deberá redirigir a los visitantes al sitio web de la entidad que emitió el certificado al hacer clic en él, en el que puedan comprobar la propiedad del sitio.



ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CERTIFICADOS SSL (SECURE SOCKETS LAYER) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3	Autenticación	"EL PRESTADOR" deberá autenticar al poseedor, comprobar su identidad digital, la propiedad del nombre de dominio asociado a la entidad y la situación de empleo del titular del área responsable en la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
4	Licencia	Los certificados podrán ser compartidos para varias configuraciones de copias de seguridad de servidores redundantes, balanceadores de carga de red y aceleradores SSL, determinados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
5	Compatibilidad con Navegadores	Los certificados SSL deberán ser compatibles prácticamente con todos los navegadores actuales. Los certificados SSL con SGC deberán proporcionar a todos los visitantes el cifrado SSL más potente que el navegado pueda admitir, así como a la mayoría de dispositivos móviles.
6	Dominios	Los certificados SSL podrán utilizarse para asegurar los servidores ubicados en los dominios especificados durante el proceso de inscripción.
7	Multidominio	El certificado multidominio deberá proteger el nombre de dominio con diferentes extensiones del dominio.
8	Uso	Los certificados SSL permitirán el cifrado en todo Internet, así como en las intranets y extranets.

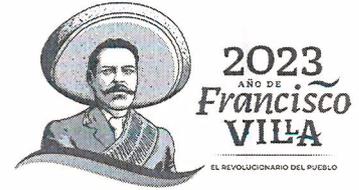
• **VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

A partir del día hábil posterior a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.

• **ESQUEMA DE COTIZACIÓN**

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
1	CERTIFICADO TRADICIONAL (SSL SECURE SITE PRO EV 128 BITS)	Servicio	16		
2	CERTIFICADO MULTIDOMINIO (SSL SECURE SITE PRO EV 128 BITS)	Servicio	1		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

P.



ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CERTIFICADOS SSL (SECURE SOCKETS LAYER) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- **LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

“El Proveedor” debe de hacer entrega de los SSL en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la adjudicación.

La entrega se realizará de forma electrónica al día siguiente hábil de la contratación a la cuenta de correo del JUD de Sistemas ggguadarrama@finanzas.cdmx.gob.mx.

- **FORMA DE PAGO**

Los pagos se efectuarán a los 20 días hábiles a la fecha de validación de las facturas debidamente requisitadas y presentadas ante la Secretaría Administración y Finanzas.

- **PENAS CONVENCIONALES**

En caso de que el proveedor incumpla con la entrega de los bienes, objeto de este acto, estará obligado al pago de la pena convencional del 5% (cinco por ciento) sobre el valor total de los servicios dejados de prestar de calidad deficiente o en cantidad insuficiente sin incluir I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será cargo directo de facturación.

ELABORÓ

IGNACIO RUIZ VILLARAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE
COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA

AUTORIZÓ

SALVADOR C. PINEDA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE
TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES